

CONSTANCIA: Se deja en el sentido de indicar que por los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 Los términos judiciales estuvieron suspendidos entre el 16 de marzo, inclusive, hasta el 30 de junio, inclusive.

PROCESO: Pertenencia

RADICADO: 630013103001 2019 00098 00

mlramirez530@hotmail.com

cris_ca14@hotmail.com

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Procede el juzgado a reprogramar la audiencia que había sido fijada, para el día **6 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 8 A.M.**

La audiencia se realizará con el aplicativo TEAMS que los asistentes deberán tener a su disposición, para la realización de la fase inicial de la audiencia y la recepción de testimonios.

Como se advirtió, la audiencia de las partes y apoderados es obligatoria. Partes y apoderados deberá remitir los correos electrónicos para la inclusión en la audiencia virtual al correo jo1cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11614 del Consejo Superior de la Judicatura, toda vez que en este proceso es obligatoria la realización de inspección judicial e implicaría desplazamiento de servidores judiciales a la sede para la obtención de medidas de bioseguridad, habiéndose restringido el acceso a las instalaciones judiciales, a lo que se suma el incremento de casos Covid-19 en este distrito judicial.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

753b46640f43bbb790fd2213ae3642c7532e52a0430f5e6c9b74887936e1d18e

Documento generado en 14/08/2020 06:38:34 a.m.